

Resolución, de fecha 2 de abril de 2025, de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria por la que se convocan ayudas para la realización de Prácticas de Estudiantes en empresas e instituciones en el marco del Programa de Prácticas “Erasmus rURal”.

VISTOS:

- a) El convenio de colaboración suscrito con el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.
- b) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Decreto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de esta Ley.
- c) El Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- d) Los Estatutos de la Universidad de La Rioja.
- e) La existencia de crédito presupuestario en la partida 07042502 300A 48003 de la Universidad de La Rioja.
- f) Los informes favorables de los Servicios Jurídico y de Control Interno de la Universidad de La Rioja.

La Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de La Rioja

RESUELVE

Primero.- Convocar ayudas para la realización de prácticas en empresas e instituciones en el marco del Programa de Prácticas “Erasmus rURal”.

Segundo.- Contra la presente convocatoria así como contra los actos que se dicten en ejecución de la misma, cabe interponer recurso de alzada ante la Rectora de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo.

En Logroño, en la fecha de firma electrónica

ANEXO

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES EN EMPRESAS E INSTITUCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS “ERASMUS RURAL”.

Artículo 1.- Objetivos del programa de prácticas “Erasmus rURal”

El objetivo de este programa es fomentar la realización de prácticas de estudiantes en entornos rurales permitiendo que el estudiantado universitario pueda completar su formación mediante la realización de prácticas en el ámbito rural, en municipios con problemas de despoblación de menos de 5.000 habitantes no pertenecientes al área metropolitana de Logroño, residiendo en el mismo, conociéndolo en profundidad y conviviendo y colaborando con su gente, de modo que puedan verlo como un lugar de oportunidades para el desarrollo de su futuro profesional.

Asimismo, también es objetivo fomentar la vinculación de la población local de diferentes zonas con los espacios rurales, generando nuevas formas de arraigo y vínculo, que impulsen la actividad y creen oportunidades de empleo en el territorio riojano.

El programa tiene también como objetivo contribuir al reequilibrio territorial incentivando la llegada de capital humano a los espacios más despoblados para dinamizar su tejido productivo, social e institucional.

El programa Erasmus rURal es una iniciativa financiada por la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación del Gobierno de La Rioja.

Artículo 2.- Objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria tiene como objeto la asignación de:

- a) Un máximo de 15 ayudas económicas a estudiantes de Grado y Máster de la Universidad de La Rioja, que permitan financiar estancias en entornos rurales para realizar prácticas EXTRACURRICULARES en empresas y otras instituciones ubicadas en La Rioja y, de forma complementaria, la participación en proyectos y actividades de dinamización rural, según recoge el Anexo I a esta convocatoria.

- b) El número máximo de ayudas podrá incrementarse siempre que haya disponibilidad presupuestaria en el programa como consecuencia de posibles renunciaciones de estudiantes.

Artículo 3.- Duración de las prácticas.

Las prácticas tendrán una duración de 2 meses para cada persona participante siendo la fecha límite de finalización el 31 de octubre de 2025

La duración horaria de las prácticas en la empresa o entidad deberá ser de 30 horas en cómputo semanal, preferentemente de lunes a viernes y en horario de mañana.

Aquellas prácticas que, una vez comenzada la estancia y de manera sobrevenida, tengan una duración inferior a 2 meses, serán analizadas por la comisión de seguimiento del convenio entre la Consejería y la Universidad, pudiendo ser requerido al estudiante el reintegro de las cantidades percibidas o comprometidas hasta el momento en caso de que la citada comisión considere que no esté adecuadamente justificada la renuncia. Solamente se aceptarán renunciaciones por causas de fuerza mayor siempre que estén adecuadamente justificadas en razones de salud, emergencia familiar, cierre de la entidad de prácticas o incumplimiento manifiesto y demostrable del código ético del programa por parte de la entidad.

De forma complementaria a las prácticas, y para facilitar la integración del estudiante en el entorno rural, este deberá integrarse en alguno de los proyectos o actividades recogidos en el Anexo I de esta convocatoria. Para ello, deberá dedicar un mínimo de 10 horas en cómputo semanal en horario de tarde o fin de semana.

Artículo 4.- Condiciones económicas.

El presupuesto total asignado a la presente convocatoria asciende a 50.000 € (Erasmus rURal-Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación del Gobierno de La Rioja), con cargo a la partida presupuestaria de la Universidad de La Rioja 07042502 300A 48003.

El importe total de la ayuda para el estudiante es de 1.500 € brutos mensuales más Seguridad Social, que financia la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación del Gobierno de La Rioja, y gestiona la Universidad de La Rioja.

Esta bolsa de ayuda está dirigida a cubrir los gastos de alojamiento, manutención, desplazamientos u otros que se le pudieran generar al estudiante. Si hubiera gastos adicionales que superen la cuantía de la bolsa de ayuda establecida en esta convocatoria, correrán por cuenta del estudiantado seleccionado.

Las ayudas económicas que reciban los beneficiarios estarán sujetas a la correspondiente retención del IRPF conforme a la Ley 35/2006.

La Universidad de La Rioja abonará al estudiante la bolsa de ayuda correspondiente al finalizar el mes, mediante transferencia a la cuenta bancaria que el estudiante indique en la ficha de alta de terceros que facilitará la universidad, siempre que acredite ser la persona titular o cotitular de la cuenta.

Artículo 5.- Requisitos de los beneficiarios.

- Estar matriculado durante todo el desarrollo de la práctica en una enseñanza oficial de Grado o Máster de la Universidad de La Rioja. Quedan excluidos los estudiantes que estén matriculados en la Universidad de La Rioja como estudiantes entrantes de cualquier programa internacional de movilidad, o como estudiantes visitantes.
- En el caso de estudiantes de Grado tener superado el 50% de los créditos de su titulación.
- Que su titulación figure entre las descritas en la oferta de prácticas del Anexo I.
- Residir durante la práctica en la localidad donde se desarrolle la misma. Sólo en caso de justificar ausencia de solución habitacional adecuada en dicha localidad, se podrá autorizar residir en municipio diferente siempre que se trate de un municipio de menos de 5.000 habitantes con problemas de despoblación de La Rioja y esté situado en el entorno rural más inmediato de la práctica.
- No estar empadronado ni tener vínculo hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad en el municipio donde vayan a realizar la práctica o donde vayan a residir durante la realización de la práctica
- En caso de que el estudiante tenga nacionalidad extranjera, tener permiso de residencia para estudios en España a fecha de fin de solicitudes al menos, hasta el 31 de octubre de 2025, fecha tope para finalizar las estancias de prácticas Erasmus rURal.

Todos los requisitos deberán cumplirse a fecha de fin de solicitudes.

En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiarias las personas que estén cursando estudios oficiales en la Universidad de La Rioja en el marco de un programa o convocatoria de becas o ayudas que impliquen la obligación de retornar al país de residencia al finalizar el disfrute de dichas becas o ayudas en la Universidad de La Rioja.

Asimismo, en ningún caso podrán obtener la condición de beneficiarias las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Artículo 6.- Solicitudes: Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

La solicitud se presentará mediante el impreso de *Instancia General* disponible en la [sede electrónica](#) de la Universidad, indicando como Ref. Convocatoria Prácticas Erasmus rURal 2025 e irá dirigida al Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria.

La *Instancia General* deberá ir acompañada del **certificado o volante de empadronamiento** actualizado a fecha de presentación de la solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja y finalizará el **23 de abril de 2025**.

Artículo 7.- Criterios de selección del estudiantado.

Para la selección de estudiantes, se tendrá en consideración la nota media del expediente académico a fecha fin de solicitudes, según Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (escala 1-10).

La asignación de entidades se hará en acto público en la fecha y lugar indicados en la web del Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas- Prácticas rurales.

La aceptación definitiva del estudiante corresponde a la empresa o entidad colaboradora. En caso de que la entidad colaboradora asignada no pudiera acoger al estudiante definitivamente, este no tendrá derecho a la ayuda económica correspondiente salvo que quedara alguna entidad vacante con el perfil de su titulación en ese momento.

No podrán participar estudiantes que hayan sido beneficiarios de ayuda en ediciones anteriores, salvo que haya cambiado la titulación del estudiante y cambien las condiciones y actividades a desarrollar en la práctica. En ningún caso, podrán participar estudiantes beneficiarios de ayuda en ediciones anteriores si hubiera habido evaluación negativa de la práctica.

Artículo 8.- Publicación de la convocatoria y publicación de listados.

La convocatoria se publicará en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de la misma en el Boletín Oficial de La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.3.b) y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los **listados provisionales** de solicitudes de estudiantes admitidas y, en su caso, excluidas se publicarán en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja y en la web del Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas en fecha tope de **28 de abril de 2025**.

Contra estos listados los estudiantes podrán presentar reclamación a través de la Sede Electrónica de la universidad mediante el procedimiento de Instancia General en un plazo de 5 días desde la publicación de los listados provisionales.

Valoradas las reclamaciones se publicarán los **listados definitivos** en la web del Servicio de Empleabilidad, en el Tablón Oficial Electrónico de la UR y se notificará por correo-e en fecha tope de **8 de mayo de 2025**.

A lo largo del mes de mayo se convocará por correo-e, con una antelación mínima de tres días, a todos los estudiantes admitidos para la elección en acto público de la entidad donde realizar la práctica. La fecha de esta convocatoria, el listado de asignaciones y, en su caso, lista de espera se publicarán en la web del Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas.

Si quedaran vacantes o se produjeran renunciaciones, se irá llamando a los estudiantes del listado de espera hasta cubrir las plazas del programa Erasmus rURal.

Si aun así siguieran quedando plazas vacantes, cualquier estudiante que estuviera interesado en el programa podrá presentar una solicitud. En primer lugar, tendrá que optar a las ofertas de prácticas de su titulación si las hubiera en ese momento. Si no hubiera ninguna entidad disponible para su titulación, el estudiante podrá proponer una

entidad diferente y, si cumple todos los requisitos, se podrá conceder, de forma directa, respetando el orden de presentación de solicitudes a través de la sede electrónica de la universidad hasta agotar el presupuesto existente.

Artículo 9.- Procedimiento y Resolución de concesión.

La instrucción, ordenación y resolución del procedimiento de concesión de las ayudas corresponde a la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria.

Se seguirá el procedimiento de concurrencia competitiva. No obstante, agotadas las listas de espera, si quedaran plazas vacantes y mientras exista disponibilidad presupuestaria, las ayudas se podrán conceder de forma directa de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, siguiendo el orden de presentación en la sede electrónica de la Universidad de La Rioja.

La Resolución definitiva de concesión de la convocatoria se publicará en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la web del Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas.

Artículo 10.- Incompatibilidades.

La realización de estas prácticas es incompatible con la realización simultánea de otra práctica externa, así como con toda actividad laboral por cuenta propia o ajena.

Asimismo, resulta incompatible con la percepción durante el curso académico en vigor de cualquier ayuda económica para manutención, transporte y alojamiento procedente de cualquier entidad pública o privada, a excepción de las becas de carácter general para estudiantes que cursen estudios postobligatorios financiadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes del Gobierno de España o por las correspondientes Comunidades Autónomas que tienen transferida esta competencia.

Artículo 11.- Obligaciones de los estudiantes.

La participación en esta convocatoria supondrá para los estudiantes la aceptación de los términos establecidos en la misma, de las condiciones específicas de participación

en el programa Erasmus rURal para el que han sido seleccionados y de las normas vigentes en materia de prácticas externas de la Universidad de La Rioja.

Una vez aceptada la práctica, no se podrá renunciar a la misma para aceptar otra práctica en las mismas fechas de realización.

Los estudiantes seleccionados deberán cumplir como mínimo, sin perjuicio de las condiciones de desarrollo de la práctica en la entidad de destino, las siguientes obligaciones:

- Firmar toda la documentación administrativa que se le requiera de la correspondiente práctica.
- Residir durante la práctica en la localidad donde se desarrolle la misma. Sólo en caso de justificar ausencia de solución habitacional adecuada en dicha localidad, se podrá autorizar residir en municipio diferente siempre que se trate de un municipio de menos de 5.000 habitantes con problemas de despoblación de La Rioja y esté situado en el entorno rural más inmediato de la práctica. Para ello, deberán firmar la correspondiente Declaración Responsable, así como enviar en fecha tope de la primera semana de inicio de la práctica, o cuando se lo requiera la Universidad, pruebas de residir en la localidad.
- Buscar el correspondiente alojamiento en el municipio donde vaya a realizar la práctica si la entidad colaboradora no lo puede proporcionar o, si aun proporcionándolo, se prefiere otro. En el hipotético caso de no disponer de alojamiento no se podrá desarrollar la práctica y, por tanto, no se podrá disfrutar de la correspondiente ayuda. La Universidad no asumirá responsabilidad alguna por el alojamiento facilitado por la entidad colaboradora o buscado por el estudiante.
- Elaborar la memoria de práctica, la memoria de proyecto y actividades de dinamización rural y el informe de satisfacción que le sean requeridos por el Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas.
- Cualquier otra que se recoja en la documentación administrativa de prácticas o que le sea requerida a la Universidad por parte del Gobierno de La Rioja.
- Participar, si se le requiriera, en la difusión de la práctica una vez finalizada la misma o durante su desarrollo o en actividades que puedan emanar del programa Prácticas Erasmus rURal.

El incumplimiento por el estudiante de cualquiera de las condiciones contenidas en la presente convocatoria podrá traer como consecuencia la pérdida automática total o

parcial de la ayuda y la obligación de devolver las cantidades, en su caso, percibidas, así como la imposibilidad de obtener la correspondiente certificación académica.

En caso de que se detecte cualquier falsedad en los datos aportados o incumplimiento de las condiciones establecidas, la universidad podrá iniciar el procedimiento de revocación de la ayuda.

Artículo 12.- Cláusula informativa en materia de protección de datos personales.

Responsable (del tratamiento): Universidad de La Rioja.

Finalidad: Los datos de carácter personal serán tratados con el fin exclusivo de gestionar y tramitar las solicitudes de participación en la Convocatoria de prácticas remuneradas en empresas e instituciones en el marco del programa Erasmus rURal.

Legitimación: La licitud del tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Base jurídica de la licitud: Reglamento (UE) Nº 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los Estatutos de la Universidad de La Rioja.

Destinatarios de los datos personales: Se prevén las siguientes comunicaciones de algunos datos personales:

- A) A las entidades bancarias para el pago de las ayudas.
- B) A las instituciones o empresas donde se vayan a realizar las prácticas.
- D) Al Gobierno de La Rioja.
- E) A la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Plazo de conservación de los datos: los datos se conservarán y serán en su caso cancelados de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) En cuanto a los aspirantes que no sean seleccionados los datos se conservarán durante los períodos previstos en la legislación administrativa en garantía de los derechos de los concurrentes.

b) Por lo que respecta a los aspirantes seleccionados los datos se conservarán durante todo el período vinculado a la gestión de las ayudas, incorporándose, si procede, al expediente del estudiante y se conservarán con finalidades de acreditación y certificación de la concesión de ayudas y de cualquier otro mérito académico relacionado.

Derechos: Las personas que proporcionan datos tienen derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, ante protecciondedatos@unirioja.es

Artículo 13.- Información.

El estudiantado podrá realizar consultas o ampliar la información en:

Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas (SEPE) – Universidad de La Rioja.

practicas.empleabilidad@unirioja.es, tel. 941 299 014, [web SEPE](#)

Disposición adicional primera. Competencia para interpretar y aclarar la convocatoria.

Queda habilitada la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria para interpretar y aclarar las dudas de la convocatoria.

Disposición adicional segunda. Uso de lenguaje no sexista.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, toda referencia a cargos, personas o colectivos incluida en este documento en masculino, se entenderá que incluye tanto a hombres como a mujeres.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente convocatoria entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Anexo I.- Oferta de prácticas y proyectos de dinamización rural.

Código	Entidad	Localidad	Titulación/es	Actividades a realizar en las prácticas	Observaciones	Proyecto de dinamización rural (*)
1ER	Ayuntamiento de Abalos	Abalos	Grado en Turismo	Colaborar en la gestión de la casa de cultura, especialmente la sala de exposiciones y la biblioteca, realizar las visitas turísticas guiadas a la Iglesia y al pueblo, organizar las exposiciones del verano y su control, atender las visitas turísticas que necesitan información del pueblo, actualizar la página web del pueblo y las redes sociales, y coordinar la agenda cultural de verano y los actos culturales que se celebren.	Martes a Domingo: 10-14/ Jueves, Viernes y Sábados: 18-20	Apoyo a las empresas turísticas de la localidad para el fomento del enoturismo
2ER	Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama	Aguilar del Río Alhama	Grado en Turismo / Grado en Geografía e Historia	Colaboración en tareas en el Centro de Interpretación de Aguilar del Río Alhama para la promoción, atención al visitante, desarrollo de actividades educativas y culturales, así como apoyo en la organización de eventos y difusión de actividades; promoción del Yacimiento Celtibero de Contrebia Leucade.	Martes-Domingo: 9-14 horas	Apoyar en las visitas guiadas al yacimiento celtibero, centro interpretación/ desarrollo de actividades en ludoceta /apoyo en eventos y festividades locales. Trabajo de apoyo en ludotecas. Apoyo para buscar fórmula de dinamización del centro de recepción de visitantes ubicado en el yacimiento. Programas de capacitación digital en el medio rural riojano.
3ER	Elaborados Naturales de la Ribera del Ebro SL	Aguilar del Río Alhama	Grado en Ingeniería Mecánica / Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática / Máster en Ingeniería Industrial	Colabroación en tares de optimización de la gestión de inventarios para reducir desperdicios y mejorar la logística; Supervisar el mantenimiento preventivo de los equipos para evitar fallas y paradas de producción; Analizar costos de producción y proponer estrategias para reducirlos sin afectar la calidad; Identificar riesgos laborales y proponer medidas correctivas para mejorar la seguridad industrial; automatización de procesos mediante el uso de nuevas tecnologías.		Apoyar en las visitas guiadas al yacimiento celtibero, centro interpretación/ desarrollo de actividades en ludoceta /apoyo en eventos y festividades locales. Trabajo de apoyo en ludotecas. Apoyo para buscar fórmula de dinamización del centro de recepción de visitantes ubicado en el yacimiento. Programas de capacitación digital en el medio rural riojano.
4ER	Asociación para el desarrollo turístico del valle del Cidacos "Valcidacos"	Arnedillo	Grado en Turismo / Grado en Geografía e Historia	- Atención presencial al visitante en la Oficina de Turismo; Atención telemática al visitante mediante correo electrónico, teléfono; Gestión de estadísticas; Gestión de contenido en RRS5; Organización de eventos turísticos; Organización y realización de visitas guiadas; Desarrollo de planes de dinamización turística; Planificación de estrategias en el marco del turismo rural.	Martes a Domingo. Posibilidad prácticas mayo y junio	Apoyar en las visitas guiadas a las cuevas del ajedrezado, CI del buitre, rutas de las ermitas /desarrollo de actividades en oficina de turismo de Arnedillo /apoyo en eventos y festividades locales. Desarrollo de ludoteca en Arnedillo y pedanía. Programas de capacitación digital en el medio rural riojano.
5ER	Ayuntamiento de Camprovín	Camprovín	Grado en Ingeniería Agrícola	Colaboración en estudio, desarrollo y viabilidad de cultivos en zonas de alta montaña; estudio, fomento y viabilidad de regadíos en la zona de Camprovín; estudio de concentración parcelaria.		Camprovinarte es un festival de expresiones artísticas en el medio rural. La temática está relacionada con el mundo rural y con el acceso a la cultura de las zonas rurales. Es un proyecto de participación social y de inmersión cultural
6ER	Ayuntamiento de Camprovín	Camprovín	Grado en Turismo	Colaboración en la realización de rutas guiadas por la zona, rutas interpretativas y vistas guiadas en el Camprovinarte. Colaboración en la realización y gestión de Camprovínarte, festival premiado por el Observatorio de la Cultura y apoyado por la dirección de Turismo.		Camprovinarte es un festival de expresiones artísticas en el medio rural. La temática está relacionada con el mundo rural y con el acceso a la cultura de las zonas rurales. Es un proyecto de participación social y de inmersión cultural
ZER	Ayuntamiento de Camprovín	Camprovín	Grado en Trabajo Social	Colaboración con el trabajador social en la gestión de documentación, apoyo en tareas de talleres y organización de los mismos para personas mayores así como de niños; realización de otros talleres de memoria, acompañamiento y demás relacionados con el grado.		Camprovinarte es un festival de expresiones artísticas en el medio rural. La temática está relacionada con el mundo rural y con el acceso a la cultura de las zonas rurales. Es un proyecto de participación social y de inmersión cultural

(*) Proyectos a desarrollar en horario distinto al de las prácticas

8ER	Ayuntamiento de Cirueña	Cirueña	Grado en Lengua y Literatura Hispánica / G. en Geografía e Historia	Colaborar en el proyecto " Fueros 972" . Búsqueda de documentación, elaboración de informes. Estudio y documentación del "Monasterio de San Andrés" en Cirueña.	Colaboración con la asociación de amigos del camino de santiago de la rioja en la gestión y organización de los albergues de peregrinos de la comarca
9ER	Ayuntamiento de Cornago	CORNAGO	Grado en Derecho	Digitalización y organización del archivo; atención al público, remisión de información; elaboración de contratos y uso de la Plataforma de Contratación del Sector Público; contabilidad, inventario de bienes, solicitudes de subvenciones,tramitación de licencias.	Apoyar en las visitas guiadas al castillo, rutas de icnitas, centro de los luna... Apoyo en la ludoteca municipal. Ayuda en la preparación de la feria medieval. Programas de capacitación digital en el medio rural riojano.
10ER	Ayuntamiento de Enciso	Enciso	Grado en Geografía e Historia / Grado en Turismo	Investigación sobre la historia de Enciso y sus aldeas; Recopilación de información sobre el patrimonio histórico, artístico, etnográfico paleontológico y cultural del Municipio; Generación de materiales turísticos para su uso en el municipio y su implementación en la web y app turística municipales; Asistencia al público en el Centro Paleontológico de Enciso.	Organizar archivo del museo de paleontología, apoyo en las visitas al museo de Enciso, a los yacimientos de icnitas, filtrar el funcionamiento de los QR de los yacimientos para su correcto funcionamiento. Programas de capacitación digital en el medio rural riojano.
11ER	Ayuntamiento de Igea	Igea	Máster en Estudios Avanzados en Humanidades/Grado en Geografía e Historia	Estudio de los archivos del Ayuntamiento de Igea, centrado preferentemente en todos los documentos relacionados con el monte Vallaroso y su posterior digitalización de esos documentos.	Apoyar en las visitas guiadas a los yacimientos de icnitas, centro de interpretación, ludoteca...Programas de capacitación digital en el medio rural riojano.
12ER	Centro de Interpretación Paleontológica de La Rioja	Igea	Grado en Turismo	Colaboración en El Centro de Interpretación Paleontológica de La Rioja: Visitas guiadas por el centro de interpretación o los yacimientos/pueblo, explicando la historia, cultura y puntos de interés; Atención al visitante: Proporcionar información y asistencia a los turistas; Talleres, actividades actividades educativas y eventos culturales para visitantes de todas las edades; gestión de las redes sociales del Centro; administración y mantenimiento del centro de interpretación; Coordinación con otros servicios, museos, restaurantes y alojamientos, para ofrecer una experiencia integral a los visitantes; Educación y concienciación.	Apoyar en las visitas guiadas a los yacimientos de icnitas, centro de interpretación, ludoteca...Programas de capacitación digital en el medio rural riojano.
13ER	Ayuntamiento de Laguna de Cameros	Laguna de Cameros	Grado en Derecho / Grado en Administración y Dirección de Empresas	Colaboración en labores administrativas. Atención a los vecinos y vecinas. Conocimiento de los principales programas informáticos utilizados para las comunicaciones con la administración regional. Toma de contacto con el archivo municipal; expedientes administrativos, urbanísticos, contratos menores.	Desde hace 35 años, un grupo de oriundos de los distintos municipios del Camero Viejo, se organizan para preparar el Dia del Camero Viejo, que cada año en un municipio distinto. Se trata de un día de exaltación del Camero Viejo, sus gentes, su historia, su pasado y presente. Se preparan distintas actividades para normalmente el segundo fin de semana de Agosto.
14ER	Ayuntamiento de Nieva de Cameros y Montemediano	Nieva de Cameros	Grado en Educación Primaria / Grado en Educación Infantil	Colaborar en actividades con las y los niños que viven y pasan aquí sus vacaciones; actividades al aire libre aprovechando los recursos naturales; actividades de promoción del Pueblo y Aldea.	La Asociación Benéfico Cultural de Nieva de Cameros y Montemediano organiza varias actividades a lo largo del mes de agosto como la Marcha de las Linternas, el Hamburcine y la Jornada de Puertas Abiertas.
15ER	Ayuntamiento de Nieva de Cameros y Montemediano	Nieva de Cameros	Grado en Turismo	Colabroación en las actividades que se desarrollan en el municipio; conocimiento y difusión de las costumbres de antaño; colaboración con las personas que viven en el Pueblo habitualmente.	La Asociación Benéfico Cultural de Nieva de Cameros y Montemediano organiza varias actividades a lo largo del mes de agosto como la Marcha de las Linternas, el Hamburcine y la Jornada de Puertas Abiertas.

(*) Proyectos a desarrollar en horario distinto al de las prácticas

16ER	Lurreko Aromáticas y Biodiversidad	Préjano	Grado en Ingeniería Agrícola	Colaboración en la cosecha, riegos, plantación, identificación, recolecta, deshidratado con secadero solar, revisión de calidad de planta, elaboraciones, macerados, procesado, destilado, envasado, revisión de colmenas, biodiversidad, mantenimientos de los cultivos...	Apoyo en el acondicionamiento del entorno del castillo y de los diferentes paseos. Creación de proyectos de paseos turísticos por la localidad y los recursos etnográficos con los que cuentan. Apoyo en ludoteca y desarrollo de talleres infantiles. Programas de capacitación digital en el medio rural riojano.
17ER	Ayuntamiento de San Asensio	San Asensio	Grado en Derecho / Grado en Administración y Dirección de Empresas	Colaboración en la Secretaría-Intervención: convocatorias y órganos de decisión; Revisión de Ordenanzas; Contratación: Pliegos e Informes de Secretaría y fiscales; Gestión Padrón de Habitantes; Padrones y su seguimiento: IBI, Agua, Basuras, etc.; Gestión presupuestaria y contable.	Apoyo a las empresas turísticas de la localidad para el fomento del enoturismo
18ER	Wine And Food Experiences, SL	San Asensio	Grado en Turismo	Información a tours para conocimiento de la experiencia y conocer todos los detalles; técnicas de copywriting (escritura persuasiva) para el sector del enoturismo; bancos de contenidos; redacción de textos para aprender e interiorizar el tono y el registro de los contenidos; herramientas de I&A; reservas de tours por correo electrónico.	Apoyo a las empresas turísticas de la localidad para el fomento del enoturismo
19ER	Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla	San Millán de la Cogolla	Grado en Administración y Dirección de Empresas / Grado en Derecho	Colaboración en tareas administrativas, contabilidad de ingresos y gastos y registro de facturas con el manejo del programa de contabilidad pública Spai Sical, expedientes jurídicos de administración local, elaboración de licencias de obra, archivo de documentos, atención al público, etc.	Residencia de artistas es un proyecto de la Fundación San Millán de la Cogolla, cuyo objetivo principal es facilitar a los artistas canalizar todo su potencial creativo y plástico a partir de la observación y reflexión sobre el valor del patrimonio cultural y natural del valle del Cárdenas. Las obras creadas por los artistas son el resultado del trabajo con la comunidad local. Desde Cilengua se organizan los distintos preparativos y actividades paralelas
20ER	Ayuntamiento de Sojuela	Sojuela	Grado en Derecho	Grado en Derecho: Colaboración en gestión de expedientes administrativos ; contratos, subvenciones, atención al ciudadano, archivo de expedientes y programas informáticos de gestión de documentos, padrón, registro civil.	La Casa de la nieve de Moncalvillo es un producto de turismo cultural en la naturaleza que ha permitido la recuperación del patrimonio etnográfico de las neveras (pozos de nieve) para la divulgación de la cultura tradicional en La Rioja.Se trata de un Ecomuseo en la montaña donde se han recuperado cinco neveras construidas a finales del siglo XVI para abastecer de hielo a la ciudad de Logroño. Se ofrecen vistas guiadas en las que se podría colaborar
21ER	Ayuntamiento de Terroba	Terroba	Grado en Derecho / Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Colaboración en el desarrollo de tareas administrativas que se realizan en el Ayuntamiento; atención al público, recepción de llamadas; gestión de expedientes administrativos; comunicación con otras administraciones, solicitud de subvenciones o trámites sobre la gestión del padrón municipal o la contabilidad.	Desde hace 35 años, un grupo de oriundos de los distintos municipios del Camero Viejo, se organizan para preparar el Dia del Camero Viejo, que cada año en un municipio distinto. Se trata de un día de exaltación del Camero Viejo, sus gentes, su historia, su pasado y presente. Se preparan distintas actividades para normalmente el segundo fin de semana de Agosto.

(*) Proyectos a desarrollar en horario distinto al de las prácticas

22ER	Ayuntamiento de Ventosa	Ventosa	Grado en Turismo / Grado en Geografía e Historia	-Promoción y difusión del patrimonio turístico y cultural: Planificación y ejecución de jornadas, vistas turísticas y culturales, ferias, festividades, eventos y talleres destinados a dar a conocer la historia, la cultura y los recursos turísticos.	1 Kilómetro de Arte es un punto de encuentro entre lo turístico y lo cultural, un espacio participativo que genera cada año una intervención artística de carácter permanente, que se ubica en el kilómetro físico comprendido entre la confluencia del Camino Francés y el pueblo de Ventosa. La comisión de KM de arte organiza desde el concurso de ideas como el resto de acciones paralelas del proyecto.
23ER	Bodegas Alvia	Ventosa	Grado en Turismo / Grado en Estudios Ingleses	-Atención en el punto de información turística: Provisión de información turística y cultural a los visitantes del municipio, orientando sobre los principales recursos y actividades disponibles. -Promoción del municipio a nivel cultural y turístico, destacándolo como un referente en la zona de Moncalvillo. -Fomento de la participación vecinal y la lucha contra la despoblación.	1 Kilómetro de Arte es un punto de encuentro entre lo turístico y lo cultural, un espacio participativo que genera cada año una intervención artística de carácter permanente, que se ubica en el kilómetro físico comprendido entre la confluencia del Camino Francés y el pueblo de Ventosa. La comisión de KM de arte organiza desde el concurso de ideas como el resto de acciones paralelas del proyecto.
24ER	Bodegas Alvia	Ventosa	Grado en Estudios Ingleses / Grado en Administración y Dirección de Empresas	Colaboración en la gestión administrativa: comunicación con clientes, preferentemente en inglés, y preparación de documentación en inglés.	1 Kilómetro de Arte es un punto de encuentro entre lo turístico y lo cultural, un espacio participativo que genera cada año una intervención artística de carácter permanente, que se ubica en el kilómetro físico comprendido entre la confluencia del Camino Francés y el pueblo de Ventosa. La comisión de KM de arte organiza desde el concurso de ideas como el resto de acciones paralelas del proyecto.
25ER	Campomiel Apivoltaiacos	Ventosa	Grado en Ingeniería Agrícola	Colaboración en ensayos de plantas aromáticas, estudio de problemática de las abejas y las enfermedades, proyecto de mejora en cultivos agrícolas, silvestre del beneficio que aportan las abejas a los cultivos, prácticas con colmenas, recolección de polen de las diferentes floraciones, contrastes de resultados con laboratorios acreditados, controles de enfermedades de las abejas, y prácticas de plantaciones de cultivos de aromáticas, montaje de riego por goteo.	1 Kilómetro de Arte es un punto de encuentro entre lo turístico y lo cultural, un espacio participativo que genera cada año una intervención artística de carácter permanente, que se ubica en el kilómetro físico comprendido entre la confluencia del Camino Francés y el pueblo de Ventosa. La comisión de KM de arte organiza desde el concurso de ideas como el resto de acciones paralelas del proyecto.

(*) Proyectos a desarrollar en horario distinto al de las prácticas